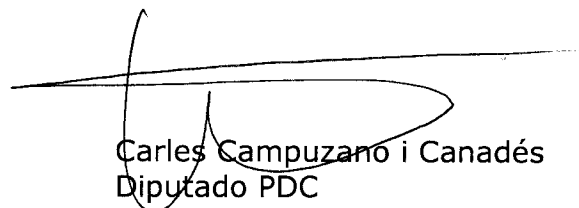


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tienen previsto el Gobierno modificar el baremo para la evaluación del grado de discapacidad, reconociendo, tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas, un porcentaje de discapacidad del 33% independiente de la propia valoración, que compense la especificidad en cuanto a variabilidad de generación y de explotación que los concursos de estas enfermedades generan?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de noviembre de 2016



Carles Campuzano i Canadés
Diputado PDC